

REGLAMENTO DE LA PROMO GANA

El presente Reglamento General promocional, de K sino Net Limitada, con cédula jurídica 3-102-742053 y con domicilio en la ciudad de Aserrí, Costa Rica. Se regula expresamente las condiciones bajo las cuales se regirán en general todas las mecánicas de la promoción. Lo aquí dispuesto será acatamiento obligatorio tanto para EL ORGANIZADOR Y LOS PARTICIPANTES. EL PARTICIPANTE, cliente acepta someterse a las reglas y decisiones del ORGANIZADOR, tanto las estipuladas en este reglamento, como las que en cada caso se anuncien en cada mención o anuncio publicitario de la promoción u oferta de que se trate. La promoción quedará a cargo legalmente de K Sino Net Limitada.

ARTICULO 1. DEFINICIONES

1. ORGANIZADOR. El organizador es el Integrador y proveedor del contenido que para todos los efectos de esta reglamentación es la empresa K SINO NET LIMITADA cédula jurídica 3-102-742053 tres-uno cero dos-siete cuatro dos cero cinco tres.
2. EL SERVICIO. El servicio es el producto que EL ORGANIZADOR presenta asociado a un contenido o valor agregado que el consumidor está dispuesto a adquirir mediante el registro en la página www.Gana95.com.
3. GANA95: Es una marca registrada de K Sino Net Limitada.
4. PROMO GANA: El nombre de la promoción de K Sino Net.
5. LA MECANICA. La mecánica es el detalle que define el funcionamiento del servicio.
6. EL PARTICIPANTE. Es la persona que recibe la información del servicio y su mecánica, la entiende y decide participar por voluntad propia. La promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas mayores de 18 años que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.
7. EL ADJUDICATARIO (A). Es la persona a la que se le atribuye como propia, el producto o servicio determinado.
8. PORTAL: www.gana95.com es un portal de casino virtual y enlace de llamadas amparado a la Ley 9050 y su reglamento: Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de Llamadas de Apuestas Electrónicas No. 9050.

ARTICULO 2. LA MECANICA DE LA PROMO GANA

1. K Sino Net Limitada, bajo su marca registrada Gana95 desarrollará la promoción GANA.
2. Participan todos los jugadores que se registren en el sitio web gana95.com e ingresen el código promocional GANA.

3. El Código Promocional le da al jugador 1000 CRC de bono para jugar APUESTAS VIRTUALES.
4. Aplican restricciones, tales como: no pueden participar personas menores de edad, indocumentados, en caso de desastres naturales o fuerza mayor entre otras condiciones se dará por terminada sin perjuicios de los daños o perjuicios que pueda reclamar un participante.
5. Este bono puede ser utilizado únicamente para APUESTAS VIRTUALES. En caso de ser utilizado en otros juegos de gana95.com como apuestas electrónicas y loterías y chances JPS no podrá ser redimido dicho saldo.

ARTICULO 3. MEDIOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Los medios de difusión, comunicación y publicidad de la promoción y sus mecánicas quedarán plasmados en Facebook, pagina web y medios digitales. Por lo que el presente reglamento será publicado en la página oficial de www.gana95.com, y los Facebook Ksinonet y gana95.com
2. K Sino Net Limitada es el responsable de legal ante cualquier reclamo de cualquier participante, ente debidamente acreditado y persona que tenga legítima condición, que demuestre alguna disconformidad.

ARTÍCULO 4 : CLAUSULA (ARBITRAL)

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este reglamento o relativo al mismo, incluyendo en particular su incumplimiento, interpretación, ejecución, resolución o nulidad, se resolverá mediante la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos.

ARTICULO 6. LA PERIODICIDAD Y EL PLAZO

1. La presente promoción es válida a partir del jueves 19 de marzo del 2020 y hasta 15 de abril 2020.
2. Gana95.com y K SINO NET LIMITADA se reservan el derecho de suspender la promoción en el momento oportuno.